

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	SA-02		
Consiste en apoyar a los jóvenes de 18 años en la gestión de la cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara obligatorio y de orden público el servicio de las armas para todos los mexicanos por nacimiento o naturalización, quienes lo prestarán en el Ejército o en la Armada, como soldados, clases u oficiales, de acuerdo con sus capacidades y aptitudes.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Art 5 y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art 1 de la Ley de Servicio Militar.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Pre-Cartilla			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano haya cumplido					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
- Acta de nacimiento certificada por el registro civil (no mayor a 6 meses de expedición).		Si		1	Artículos 5 y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
- Cuatro fotografías de estudio en papel mate de 35 x 45 mm de frente a color o blanco y negro con fondo blanco, playera blanca de cuello redondo, casquete corto, sin patillas, sin bigote, sin barba, sin arete u otros objetos colgados en el rostro mediante perforaciones, sin lentes, sin tocado (gorra, sombrero, etc.) y sin retoque.		Si		No	Artículo 1º de la Ley del Servicio Militar		
- Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, teléfono, predial o constancia domiciliaria expedida por los Delegados Municipales).		Si		Si			
- Clave única de Registro de Población (CURP nuevo formato).		Si		Si			




“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

<ul style="list-style-type: none"> - Constancia emitida por la Junta de Reclutamiento del lugar donde nació, donde especifique que no se le ha expedido cartilla del Servicio Militar Nacional. (personal remiso que no obtuvo su cartilla al cumplir los 18 años de edad). - Comprobante de grado máximo de estudios: certificado de estudios. - Credencial para votar (solo remisos). 		Si	Si	
		Si	No	
		Si	Si	
		Si	Si	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir a la Junta Municipal de Reclutamiento, con la documentación requerida. 2. Entregar documentación completa y llenar los formularios correspondientes. 3. Regresar a colocar huellas y firma. 4. Acudir a recolectar la tarjeta de Identificación Militar 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días			
COSTO:	Sin costo		Fundamento Jurídico: N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando el solicitante demuestre haber cumplido 18 años de edad o más.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del Ayuntamiento			Oficina de la Junta Municipal de Reclutamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Doctor en Derecho Roberto Jardón Hernández			
DOMICILIO:	CALLE:	Morelos	NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tenancingo, Estado de México
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

714	1030528	N/A	N/A	secretaria.tenancingo@gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Junta Municipal de Reclutamiento			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Daniela Velasco Balcázar			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Quién debe presentar una constancia de No tramitación?			
RESPUESTA:		Esta constancia deberá ser presentada por los solicitantes remisos, en caso de ser nacidos en un municipio o estado distinto al de su solicitud.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuándo puedo tramitar mi tarjeta de identificación militar?			
RESPUESTA:		En el año corriente en que cumpla dieciocho años, pues es el año clase que le corresponde.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué es un año clases?			
RESPUESTA:		El contingente formado por todos los mexicanos nacidos en un mismo año, recibe la denominación de clase del año en que nacieron.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 Lic. Janeth Juárez Espejel Enlace Interno de Mejora Regulatoria		 Doctor en Derecho Roberto Jardón Hernández Secretario del Ayuntamiento		08/Febrero/2024.	

